

DECRETO EXENTO N° 1444 /

PARRAL, Mayo 22 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sector rural, Operativo Camino Vecinal, sector Los Carros, los días 19 y 20 de Mayo del 2009, al siguiente funcionario municipal:

LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos de Faena con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SOLICITUD DE VIATICO

DÍA: 19-20/05/2009

HORA: 09:00

HASTA: 17:30

COMETIDO: OPERATIVO CAMINO VECINAL SECTOR RURAL LOS CARROS

FUNCIONARIO: LUIS URRUTIA RIVEROS

LUGAR: LOS CARROS

VEHICULO: CAMION FORD

PATENTE: PA *29-55



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° _____

CON PERNOCTAR N° _____

DE FAENA N° _____

FIRMA FUNCIONARIO



V° B° DE FINANZAS

Calle y camino

A 22/05/09